

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

León 10 de Junio de 1907

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y un semestre 3

REDACCION Y ADMINISTRACION

EN LEÓN, BAYÓN, 8

EN OVIEDO, ARZOBISPO GUIZASOLA, 11, 2.º

Charlas semanales

La próxima Asamblea

Qué saldrá de ella? Responderán las provincias? Quedarán solitos los madrileños? Habrá acuerdo serio y sincero? Tirarán los trastos á la cabeza? Obtendrá el magisterio algún resultado práctico? Preguntas son estas capaces de volver loco al propio redactor del *Averiguador Universal*.

Y á todo esto qué dirá el ministro de Hacienda? Seguramente á estas horas ya ha dado tres vueltas de cordón á la bolsa nacional. ¡Lástima que Echegaray no haya implantado ya los *Cines* pedagógicos—de los cuales ya hablaremos otro día en serio y en aplauso—que se promete traernos la flamante Liga que preside Armijo! Porque en una sesión de cintas, vería el empeatado Osma que de nuestras escuelas á las de por allá va lo que de él á Horacio Mann, por lo político. Y si después de esto no soltaba la mosca, entonces si que yo le diría, le diría... cuatro freacas.

Y de Rodríguez Sampedro ¿qué? Y de Rodríguez Sampedro ¡ah! No decían que...? Si decían, pero ¿quién? Díz que el Ministerio de Instrucción pública es Ministerio de entrada. De entrada al Gabinete, y respondanme ustedes ¿qué personaje deba ocupar siempre la entrada? El portero! Naturalmente.

A las puertas del cielo: San Pedro. A las del Gabinete maurista: también San Pedro. Bien que con un Rodríguez delante.

Solo que este Rodríguez es un cancerbero. Por aquí no pasa nadie! ha dicho. Ni una reforma, ni un real decreto, ni una real orden! Ni un ratón!

A todo más, de tarde en tarde: Firma de Instrucción pública; varias concesiones de cruces ya acordadas.

Cruces? No es menuda cruz la del magisterio ni está poco crucificada la enseñanza!

En fin, ante tanta pachorra, y para imitar al Sr. Ministro, yo me hago también un puñado de cruces.

Y sin embargo—al César lo que es del César—el Sr. Rodríguez Sampedro tiene, cuando quiere—lástima no quisiera á diario—sus arrestos.

A la chita callando, como

quien no hace nada, acaba de regalar al Ayuntamiento de su pueblo Gijón por más señas—unos cuantos miles de pesetas, incorporando el instituto de Jovellanos al Estado y elevando á superior la escuela de Comercio.

Allá va mi enhorabuena y de todo corazón. Bien, Sr. Ministro! Así se hace.

Esto me lleva á pensar en que la regeneración de la... enseñanza patria es cosa archifácil. No hay sino ir nombrando por turno, cada tres meses, ministros de todas las regiones, con libertad omnimoda de arrimar el ascua á la sardina coterránea. De este modo al cabo de algunos años, todas las provincias estarían, pedagógicamente como mandadas hacer de encargo.

¿Qué tal? ¿Aprueban ustedes tan magno proyecto? Seguramente.

PARA UN MINISTRO

VIAJE DE INSTRUCCION

Acaba de ocurrirme una idea salvadora, que no dudo poner al servicio de la patria.

Todos hemos convenido en lo de Sedán; *c'est á dire*, en que allí no hubo vencedor, sino vencedora, y ésta fué la escuela primaria. No menor es la conformidad de los doctores, y aun de los legos, cuando se toca á poner el dedo en la llaga nacional y á levantar altares á Nuestra Señora de la Regeneración, abogada de casos dificultosos: ¡la enseñanza, la enseñanza y la enseñanza como único medio y remedio! Y hasta es completo el acuerdo cuando, haciendo de eruditos, citamos en montón

hechos y dichos ultrapedagógicos á propósito de nuestro retraso morisco, y para fin de párrafo sacamos de su huesa y plantamos en la tribuna al bueno de Horacio Mann: ningún gobernante podrá con justicia llamarse tal si no considera como uno de sus principales cuidados el negocio de la educación del pueblo. Aplausos en las galerías, bravos en las localidades altas, murmullos de aprobación y sies de cabeza en las butacas burguesas.

¿Entonces? Una cosa es predicar y otra... sacarle al ministro de Hacienda uno sólo de aquellos *tres dinerales* que pedía el gran *Clarín* para estas archinecesarias necesidades. Que los Osma españoles suelen hacer buena la frase del formidable Napoleón: «¡Psh, cuestiones de abecedario!» O como dijo nuestro Don Juan más elocuentemente: «Son pláticas de familia...» ¡V viva *l'enfichim!*

¿Solución? A la vista. Puesto que las repetidas y ya pesadas advertencias, consejos y llamamientos de la Prensa, de las gentes del oficio, de los políticos... en la oposición, no dan resultado mayor ni menor; puesto que el ministerio de Instrucción pública, a pesar de todo y de todos sigue siendo la cenicienta de los Gabinetes, y puesto que—y aquí es donde duele—ni los propios regidores sumos y supremos de la educación nacional acaban de penetrarse de la transcendencia de su cartera, vengo en resultar—dejándome de considerandos—lo que sigue:

En el presupuesto de enseñanza hay—había al menos en el anterior—una bonita cantidad destinada á pensiones en el Extranjero; profesores y alumnos, allá hemos ido unos cuantos en peregrinación durante estos últimos años, y de nuestros viajes hemos traído sendas *conclusiones*, que, numeradas y todo, obran ú obrarán en la *Guacá*, exclusiva mayor del reino, de donde no habrá Roldán que las mueva. Tal dinero, pues, que del lado del parti-

cular, subvencionado resulta, más que provechoso, contado y sonado en referencia al adelantamiento de la educación española, es poco menos que dinero perdido. Las cosas claras.

En vista de lo cual á mi se me ocurre—agárense fuerte—esta idea redentora: pensionar á los señores ministros de Instrucción pública y Hacienda, y con ellos y al par de ellos á su excelencia el señor presidente del Consejo.

¿Qué viajecito de instrucción... pública y privada! Ya sé que tan ilustres señores han pasado más de una vez la frontera y hasta recorrido la Europa Central de punta á punta; más no importa. Esta viajata de pensionados, de gobernantes que van á estudiar, les haría y nos haría un buen puñado de bienes. Porque allí, por allá, verían...

No divaguemos. ¿Se toma en consideración? Espero que sí. Vayanse, pues! A ti tienen dinero y tiempo, que las imperiosas y ya próximas vacaciones estivales les dejarán á lo menos un mesecito, que no dudo sacrificarán gustosos *pro patria*.

Con esto, por seguro doy que á la vuelta habrán de llegar dispuestos á derrochar una serie de millones en estas quisquiosas de abecedario, y con ello á sacarnos del atolladero. Y si no lo hicieran así, entonces, entonces si que diría que el Africa comienza, no en los Pirineos, sino, sino... ¡donde ustedes quieran!

LUIS SANTILLANO

Del *Heraldo de Madrid*

La Escuela Normal en acción

Impresiones de un viaje á Sevilla

Con verdadero deleite hemos leído, casi de un tirón, el librito, cuyo título encabeza estas líneas, un ejemplar del cual ha tenido la atención de

dedicarnos la ilustrada Directora de la Escuela Normal de Maestras de Milaga, Srta. Susceso Luengo.

Una excursión escolar á Sevilla realizada por algunas alumnas de dicho centro y dirigida por las Srtas. Luengo y Azpiazu, es el asunto de este librito, en el que las excursionistas consignan, día por día, las impresiones de tan instructivo y agradable viaje.

Del prólogo, del que es autora la Srta. Luengo, son los siguientes hermosos párrafos, que con gusto reproducimos, en los que su autora expone brillantemente las razones, *el por qué*, de haber implantado, en el centro que con tanto acierto dirige, este moderno procedimiento activo de enseñanza.

«Mientras un instante la Escuela, que antes de florecer espléndida en la próxima aurora de su redención sublime, lucha por romper las ligaduras con que la tradición y la rutina la oprimen en un último y desesperado esfuerzo.»

«Las maestras que actualmente se forman, las que educarán las próximas generaciones son las llamadas á realizar la gran misión renovadora: ellas sustituirán los caducos y medievales procedimientos por otros racionales, rientes y luminosos que conviertan el esfuerzo mental en un placer; el estudio en una ocupación deleitosa y apetecible, triunfadora de la atonía que nos agobia y del mal del desespesanza del actual vivir.»

«A esta gran obra de redención, de excelso humanidad, estamos todos obligados á contribuir con el tenaz vigor de nuestras fuerzas, con la total potencia de nuestras energías y de nuestro amor.»

«En el momento presente de la vida es triste, amarga, llena de indefinible

dio de esta curva 308 milímetros en los cacereños; y 314 en los guipuzcoanos.

Perímetro horizontal

PERIMETRO ó CIRCUNFERENCIA HORIZONTAL MÁXIMA, DEL CRÁNEO

Se toma con la cinta métrica, partiendo del punto superior bitarso, pasándola por el punto occipital máximo y volviendo al punto de partida por el lado opuesto.

Esta circunferencia viene á ser de unos 525 milímetros para el hombre y de 500 para la mujer. Si es menor de 480 milímetros para el hombre y 475 para la mujer el cráneo se considera *gemimicrocéfalo*, y si es menor de 432 milímetros será *microcéfalo*.

La circunferencia de 556 milímetros ó más señala un cráneo *hidrocéfalo*. Según Hoyos Sainz la circunferencia del cráneo es de 471 milímetros al año de edad, y de 516 á los ocho; siendo, hasta los seis años mayor que la mitad de la estatura.

si perpendicular, anuncia juicio y penetración; pero corazón de hielo; si inclinada atrás poco juicio, y tanto más arrebatado cuanto más deprimida sea.

Se la califica, según su configuración en grande, pequeña, ancha, estrecha, cóncava, convexa, etc.; Su parte sólida indica la medida interna de nuestras facultades, y la parte movable el uso que de ellas hacemos.

Las frentes con arrugas de arriba abajo, y sobre todo á la raíz de la nariz son indicio de reflexión y de melancolía ó de firmeza de voluntad.

Cara

La cara puede estudiarse de frente y de perfil. En LA CARA VISTA DE FRENTE se estudian su forma, sus dimensiones los ojos, la nariz y la boca.

Por su forma puede ser *triangular*, *cuadrangular*, *oval*, y *redonda*.

Sus dimensiones se miden con el compás de espesor ó con el movable.

Un tomo en 4.º de 384 páginas, 6 pesetas

© POR © DON SALVADOR PADILLA

LENGUA CASTELLANA

GRAMÁTICA HISTÓRICA

melancolía... ¡Ni aun casi los niños ríen! Graves, serios, por sus frentes pasan sombras de angustias prematuras, inexplicables sino se recurre al atavismo. Los ascendientes acumulan en lo más hondos de los futuros seres, los elementos recogidos durante siglos de luchas desesperadas, cuando el vivir era una expiación, el goce un crimen nefando, el mundo un «valle de lágrimas» y la alegría un pecado.

Y estas hereditarias predisposiciones hallan en la escuela, especialmente en la escuela española, un medio adecuado de desarrollo porque ella es moral y materialmente insaciable devoradora de las rítmicas, armoniosas alegrías en que ondulan los tiernos corazones infantiles.

Los locales son antros que el sol no baña con sus ondas de oro; el espacio estrecho, y en él se respira cien veces el aire envenenado; Flora no expone ante los absorbentes sentidos de la infancia, su espléndida veste de incomparables gracias y lejos de Natura y sumidos en destructora pasividad, los niños languidecen sin gustar el sano, bullicioso y fortificador placer de vivir.

Y los maestros no podemos ofrecer un tesoro que no poseemos. Somos tristes, profundamente tristes, huraños, fríos; nuestra gravedad es el reflejo de una existencia amargada por punzadoras decepciones, nuestra alma una fosa que guarda los despojos de risueñas esperanzas y de rosadas ilusiones.

Necesitamos, pues, con necesidad imperiosa renovar la vida, alegrarla, embellecerla, y esta renovación hay que empezarla por la Escuela Normal. Es indispensable dotarla de locales apropiados, sacándolos de los vetustos, sombríos y conventuales caserones donde, por regla general, está instalada actualmente.

Hay que formar á los maestros del porvenir en un ambiente risueño, bullicioso, activo. Que aprendan bajo toldos formados de ramas; que se inunden en luz; que corran sobre la hierba fresca y aromosa; que adquieran el saber en el gran libro de la Naturaleza; el arte ante sus obras; que puedan correr y cantar, reír y alegrarse, sintiendo la intensidad del goce supremo y purísimo de sumergirse en la belleza natural y esperimenten todo el encanto de su serenidad augusta, de su calma magestuosa y santa. Y las maestras así preparadas, las que hubiesen adquirido el hábito del vivir risueño y sano, no se avendrían fácilmente á educar en cuevas inmundas, tumbas de la ale-

gría, sino que lucharían con vigoroso arranque contra la corriente de obstáculos, con grandes probabilidades de triunfo.

En la grave, en la casi austera severidad del actual momento histórico, con sus luchas desesperadas, sus afanosos trabajos, sus graves estudios, sus empeñadas competencias, la educación alegre, higiénica, hermosa de pasión, vivificadora de alma y de cuerpo, de profundo sentido artístico, favorable al vigor y á la belleza, dispensadora de júbilo goce... esa vida no existe, ni aun para la infancia, que carece de maestros que le enseñen tan necesario saber.

¡Maestros! ¡Pobres seres, siempre suspirantes quejumbrosos siempre, que arrastramos por el mundo el desolado peso de nuestro fatigado espíritu, el sedimento de ascetismos y tristezas que nos legó la herencia primero, la Escuela primaria después y la Normal luego, con su atmósfera de insuperable frialdad, su régimen de desesperante monotonía, su abrumador formulismo de estudios áridos, pesadamente teóricos, sometidos con férrea tenacidad á textos, programas y exámenes abrumadores; sin que aquel melancólico vivir fuese jamás caldeado por un rayo de turbulenta, de juvenil felicidad!... ¡Nosotros, pobres maestros que cruzamos nuestro camino ignaros de los risueños y puros goces embellecedores de la existencia, no podemos, no, dar alegría á nuestros discípulos, porque para que las flores ondulen sobre los tallos, es preciso que el viento las bese...»

El libro que nos ocupa, digno de ser leído por todos los maestros, se vende á peseta el ejemplar, y el producto de la venta se destinará á organizar sucesivas excursiones.

Problema resuelto, si se quiere

Una de las cosas que más disgustos están dando, entre los asuntos de Instrucción pública, son los locales escuelas y las casas en que han de vivir los maestros.

Pocos de éstos habrá que no hayan sufrido serios disgustos ó los estén sufriendo, á causa del local donde han de dar la enseñanza, ó bien del que les destinan para habitación.

Casi estoy seguro que en nuestra provincia no hay un solo Ayuntamiento que no esté más que despedido por ese motivo.

Segurísimo estoy de que este asunto es de los que más molestan y entretienen á la Junta provincial de Instrucción pública y á los empleados de la Sección.

Y todo esto ¿por qué? Sencillamente porque en nuestra patria nadie piensa en una administración seria y racional; de aquí que haya ese desbarajuste en los diferentes ramos de la administración.

Si hubiera una buena administración, se economizarían grandes cantidades al erario público, y los servicios se desempeñarían con más rapidez y regularidad.

Comprendiendo el Estado la necesidad de la Instrucción pública, creó el cuerpo de maestros de escuela, para que, distribuidos sus individuos por todos los pueblos de la nación, llevaran hasta el último rincón de la patria la antorcha luminosa de la civilización y del progreso. Mas el Estado creyó sin duda que había hecho bastante con crear el cuerpo de maestros de escuela, y decir á los pueblos: ahí va eso. No pensó que el maestro, para ejercer su ministerio, tenía que ponerse en contacto con los niños, y que éstos y aquél tenían que reunirse en un sitio en condiciones adecuadas al objeto á que se destinaba. Sin duda, al obrar así, consideró que, conociendo los municipios la importancia del asunto, habían de mostrar especial interés en facilitar lo que se necesitaba en cosa tan conveniente y que tan de cerca les atañía. Si así pensó, se equivocó lastimosamente, y de esto debe estar convencido, porque los hechos no pueden contestar con mayor claridad y elocuencia.

Los municipios, como entidad administrativa, demuestran á más no poder lo lastimoso de la administración española. No hacen otra cosa, salvo rarísimas excepciones, que cobrar y distribuir los impuestos, y muchas veces de muy mala manera, y eso lo hacen, porque siendo la ley terminante, las autoridades superiores se la hacen cumplir sin distinguos. Fuera de eso, y salvo rarísimas excepciones, como ya he dicho, no han hecho ni hacen nada; quien lo dude no tiene más que emprender un viaje por los pueblos de la provincia y quedará más que suficientemente convencido.

Algunos municipios, en cuanto á casas escuelas, han intentado hacer algo, y si no han conseguido el principal objeto que perseguían, ha sido á causa de que, en esto como en todo, en España se da más impor-

tancia al capricho que á la razón y al sentido común.

Yo creo que cada cual, en su oficio ó profesión, es el más llamado á conocer los útiles que le son más necesarios; pues esto que á mi juicio se le ocurre á cualquiera, ha sido desconocido ó no se ha tenido en cuenta por los municipios que han construido escuelas. Ni han necesitado arquitecto para el planeamiento del edificio; ni han consultado al maestro sobre la distribución ni espacio necesario con arreglo á la población escolar; así que, en vez de local escuela, lo que han hecho generalmente, ha sido un edificio más, que para cualquier cosa puede ser útil menos para el objeto á que se le destina. En cuanto á la habitación para el maestro, como quiera que éste es un pobre paria, según el modo de pensar de muchos, con cualquier cosa es bastante; y no se ha tenido en cuenta para nada las necesidades ordinarias de una familia. Así que, como los locales para escuela, para cualquier cosa pueden servir menos para ser habitados por una familia que intente vivir con decencia interior y exteriormente.

Esto es lo que está ocurriendo. ¿Se puede continuar así? No, de ninguna manera. Hay que considerar que los locales escuelas y casas para vivir los maestros, no son edificios que se hacen para ir pasando temporalmente y de manera transitoria; hay que considerar que se hacen para una serie de generaciones, y donde estas generaciones se han de transformar en seres útiles á sí mismos y á los demás. Es necesario de toda necesidad el construir locales escuelas apropiados á su objeto, y casas para vivir los maestros, que reúnan condiciones de comodidad y decencia, teniendo en cuenta las necesidades de cada localidad y las de toda familia. A los municipios no se les puede dejar este servicio, pues ya sabemos los resultados que dan. Si mi opinión prevaleciese, antes de dos años había de haber en todos los pueblos de la provincia locales escuelas en condiciones apropiadas, y casas decentes y capaces para vivir los maestros.

Que cómo puede hacerse esto? Vereis. Los arrastres de los materiales no deben costar nada, pues deben hacerlos los pueblos por prestación personal, y aseguro que la mayoría lo había de hacer sin violencia y hasta con placer. El sitio donde deben emplazarse los edificios, tampoco había de costar nada, pues los pueblos tienen terrenos del

común apropiados, no faltaría quien cediera terreno en condiciones á cambio de otro del común en otro sitio. De manera que sólo los materiales y la mano de obra, es lo que se tiene que pagar, siendo esto el caballo de batalla y la incógnita para los pueblos. Ahora bien; teniendo en cuenta el coste de los materiales de construcción y la mano de obra en nuestra provincia, se puede calcular que con dos mil ó dos mil quinientas pesetas hay lo suficiente para la construcción de una escuela y casa habitación para el maestro; mas ¿de dónde se han de sacar estas dos mil ó dos mil quinientas pesetas? Este es el problema á resolver, y cuya resolución no es difícil á mi juicio. Hay, como llevo dicho, en casi todos los pueblos terrenos del común, terrenos que poco á poco van desapareciendo, porque hoy uno, mañana otro, todos los días se les da un mordisco por los más desprecupados de cada pueblo en perjuicio del común; pues bien, ordenar á los pueblos que enagenen el terreno necesario, ya sea repartiéndolo vecinalmente, ya en subasta, para sacar las cantidades necesarias, y está resuelto el problema.

Bien!, se me dirá, y aquellos pueblos que no tienen terrenos del común ó que, teniéndolos, no valen las cantidades que se necesitan, ¿cómo se arreglarán?

Los pueblos que no tengan terrenos del común que enagenar, ó que el valor de los terrenos que enagenen no llegue á cubrir la cantidad que se necesita, pueden resolver el problema, obligándoles á emitir un empréstito forzosó, en acciones de cincuenta ó cien pesetas, á un cuatro por ciento de interés, y que se amortizara en diez ó quince años. Como quiera que á todos los vecinos de un municipio no se les podía obligar á suscribir acciones del empréstito, por la sencilla razón de que la mayor parte son pobres, y nadie puede dar lo que no tiene, teniendo en cuenta que la cantidad que se necesita no es muy grande, y repartida, aunque sea entre pocos, á poco tienen que tocar, se obligaría á suscribir ese empréstito á los más ricos de cada municipio, que creo no les arrumaría, ya que por ser los que más capital tienen, son también los que más utilidades sacan del municipio.

Este es el camino para salir luego del barranco en que nos hallamos metidos; reflexione quien deba sobre este asunto, y si tiene corazón y quiere hacer un bien á la patria, ponga manos á la obra inmediata.

JULIO GARCÍA.

La Asamblea

Madrid 9 de Junio de 1907.

Con gran concurrencia de delegados de Asociaciones, periódicos profesionales, Escuelas Normales, é Inspección, se ha verificado hoy, á las diez y media, la sesión inaugural de la Asamblea.

Presidió la mesa interina el señor Vincenti, quien en elocuente y hermoso discurso saludó y dió las gracias á los asambleístas que con tanto entusiasmo acudieron al llamamiento de la Comisión organizadora, expuso el objeto de esta reunión, que no es otro, en rigor, que redactar el Mensaje de la Corona en lo que afecta á la enseñanza, de la que se ha hecho total omisión en el citado documento; hizo ver que esta Asamblea no tiene carácter pedagógico, sino que es simplemente un acto de oportunidad, de propaganda para interesar al país, para interesar á los políticos en el gran problema de nuestra educación nacional y ver de recabar del Gobierno y de las Cortes las mayores mejoras posibles en relación con los

Conformación general

La cabeza, atendiendo á su CONFIGURACIÓN GENERAL puede ser:

- Acrocéfala ó de cráneo elevado.
- Platicéfala ó aplanada por arriba.
- Enricéfala ó de cráneo ancho.
- Estenocéfala ó de cráneo estrecho.
- Trococéfala ó de cráneo muy redondo.
- Trigonocéfala ó de cráneo triangular de vértice anterior.
- Megalocéfala ó con cráneo de capacidad exagerada.
- Microcéfala ó de cráneo pequeño.
- Macrocéfala ó de cráneo prolongado.
- Plagiocéfala ó deformado oblicuamente.
- Cilindrocéfala ó de cráneo cilindrico prolongado.
- Clinacéfala ó de cráneo en forma de silla de montar.
- Cimbocefala ó de cráneo en forma de serón.
- Escafocéfala ó de cráneo en forma de barco con la quilla para arriba.
- Braquicéfala si el cráneo es redondo como una bola.

Dolicocéfala si el cráneo es alargado de delante á atrás.

Todas estas deformaciones y faltas de simetría son indicios claros de degeneración é inferioridad intelectual.

El instrumento llamado conformador que usan los sombrereros, puede auxiliar poderosamente el examen de la configuración de la cabeza.

Configuración de la frente

FRENTE es la porción comprendida entre la línea de implantación del cabello á las cejas.

La frente de tipo europeo bien constituido es ancha, llena, de protuberancias frontales medianamente elevadas, describiendo una curva espaciosa al nivel de ellas, inclinada ligeramente hacia atrás y rápidamente desde el nivel de las dichas protuberancias. Una frente así constituida indica superioridad.

La frente vertical alta con las protuberancias muy pronunciadas es á veces indicio del genio.

La frente alta y combada es anómala y la causa de esta anomalía es en muchos casos la hidrocefalia.

La frente estrecha prominente ó demasiado oblonga es indicio de espíritu débil y limitado,

presupuestos del Estado. Las mejoras de orden docente, las de organización de la enseñanza, las pedagógicas en suma, serán objeto, dice, de otra Asamblea que se celebrará en el mes de Octubre, y que será continuación de la que hoy se inauguró.

A continuación se acuerda por aclamación que la mesa interina continúe definitivamente en sus funciones, y se nombran algunas personas más para formar parte de ella, entre otros, las Sras. Directora y Regente de la Normal Central, y los señores Puig, de Zaragoza; Giabert, de Tarazona; Talavera, de Málaga, y Martín Chico, de Segovia. Se da lectura a las comunicaciones de las entidades, nombrando representantes en la Asamblea, y se nombran las tres siguientes comisiones para que propongan los temas que han de ser objeto de las deliberaciones de la Asamblea:

Escuelas de 1.ª enseñanza.—Señores Cortés y Cuadrado, Solana, Navamuel, Puig, Villar y señorita García.

Escuelas Normales.—Sras. Directora y Regente de la Normal Central, Directora de la Normal de Valladolid, señores Cemborain y España, Bartolomé de Mingo, Vicente López y Fanjul y Fanjul.

Inspección.—Sras. Arroyo, Ascarza, Escudero, Talavera, Casado y doña Matilde del Real.

Estas ponencias se han reunido ya y se ocupan en la redacción de los temas que han de leerse en la sesión de esta tarde, que tendrá lugar a las seis. Mañana empezará su discusión. Se confía que en otras dos ó tres sesiones se adoptarán conclusiones definitivas, y que el martes ó el miércoles se verificará la sesión de clausura, que promete ser solemnisima, pues a ella están invitados muchísimos políticos de altura que han prometido asistir.

¿Qué resultará de esta Asamblea? No es fácil predecirlo; pero las corrientes de aproximación que cada vez se acentúan más entre elementos que parecían antitéticos y que se miraban con recelo, el deseo de concordia y transigencia que se nota en todos los asambleístas, hacen presentir que aunque inmediatamente no se toquen los resultados de la Asamblea, habrá de ser ésta de transcendencia para el porvenir, ya que en toda obra de fraternidad, de verdadera unión, lo más difícil es el primer paso.

Ricardo Fanjul

PROYECTO DE REGLAMENTO

para una sección de socorros mutuos en la Asociación Nacional del Magisterio Primario, formado con arreglo a las bases aprobadas por la junta directiva y a las notas y observaciones remitidas por algunas asociaciones parciales.

(Continuación)

De la concesión del socorro

Art. 39. Todo el que se considere con derecho a la percepción del socorro lo solicitará de la Comisión central en instancia extendida en papel simple, acompañando siempre la certificación legalizada de la defunción del causante, y además los documentos siguientes:

- a) El cónyuge viudo, la partida de su matrimonio con el causante.
- b) Los descendientes del socio difunto presentarán sus respectivas partidas de nacimiento, si son hijos de aquel; y si son nietos, presentarán también las de sus respectivos causantes.
- c) Los ascendientes presentarán la partida de su matrimonio y la del nacimiento del causante.
- d) Los designados en testamento para la percepción del socorro, presentarán testimonio notarial de la disposición testamentaria en que así se declare.

Todos estos documentos habrán de presentarse debidamente legalizados.

Art. 40. Las instancias pasarán al representante de la provincia, quien las remitirá con su informe a la Comisión central. Ésta acordará si procede la concesión del socorro, y librará la cantidad correspondiente al representante provincial, para que éste la entregue al destinatario ó destinatarios, previa justificación de la personalidad de éstos, si así lo juzga necesario.

Art. 41. Cuando los que hayan de percibir socorro sean menores ó incapacitados, firmarán la instancia el representante legal de los mismos, acompañando documento justificativo de esta representación. Este mismo representante percibirá el socorro y dará al representante provincial el resguardo que corresponda.

Art. 42. En el caso de que el socorro haya de adjudicarse a personas designadas en testamento por un socio difunto, se entregará a los ejecutores testamentarios en los mismos términos y con las mismas condiciones establecidas en el artículo anterior.

Art. 43. Una vez entregado el socorro y recibido en cada caso el correspondiente resguardo, la Comisión central queda exenta de toda responsabilidad, sin que nadie pueda entablar contra ella reclamación alguna.

Art. 44. Todas las cuestiones que puedan surgir sobre autenticidad de documentos, alegaciones de mejor derecho u otras cosas semejantes, serán deducidas por los interesados ante los Tribunales de justicia, sin intervención alguna de la Comisión central ni de los representantes de provincia.

Del fondo de reserva

Art. 45. Con las cuotas de entrada que los socios deben abonar a su ingreso en la Sección de Socorros Mutuos, con arreglo a lo prevenido en el art. 27, se formará un fondo de reserva destinado exclusivamente a facilitar anticipos a las familias ó derechohabientes de los socios fallecidos, para que atiendan a sus necesidades más perentorias hasta que les sea remitido el socorro a que tengan derecho.

Art. 46. Este fondo estará depositado en el Banco de España a disposición de la Comisión central, quien ingresará en él sin demora las cantidades que reciba por las cuotas de entrada que abonen los socios que sucesivamente vayan ingresando en la Sección.

Art. 47. Sólo tendrán derecho a anticipo los que lo tengan a socorro, y aquél no podrá exceder, en ningún caso, de 250 pesetas.

Art. 48. Todo el que desee recibir un anticipo lo indicará en la instancia que dirija a la Comisión central solicitando el socorro, determinando con toda claridad la cantidad que desee percibir en aquel concepto, dentro siempre de la limitación que establece el artículo anterior.

(Se continuará).

Bibliografía pedagógica

Hispano-Americana

A expensas del Estado ha comenzado a imprimirse en Madrid una *Bibliografía de obras pedagógicas escritas en castellano ó traducidas a este idioma*, original de D. Rufino Blanco; Regente de la Escuela Normal Central de Maestros.

Esta obra, ha sido premiada por la Biblioteca Nacional, contiene la reseña bibliográfica completa de más de tres mil libros de Pedagogía, con la crítica de su mérito pedagógico y copia de los pasajes más característicos de las obras importantes.

La *Bibliografía pedagógica* del se-

ñor Blanco será una verdadera *Bibliografía crítica de Pedagogía hispano-americana*, que constará de dos voluminosos tomos en 4.º, esmeradamente impresos.

El precio de ambos tomos, encuadernados en piel (a la española), será de 25 pesetas.

La impresión de la obra se terminará en el mes de Enero del próximo año de 1908.

NOTICIAS

Han aprobado las asignaturas del curso, con brillantes calificaciones, las alumnas de la Normal de Maestras D.ª María Díez Rodríguez y doña Rosalía Folgado Torres, hija y sobrina de nuestra profesora D.ª Clarisa Rodríguez maestra de Carracedelo.

Los ejercicios de reválida se verificarán en la Escuela Normal de Maestras durante los días 17 y 18 del corriente.

Se interesó del Rectorado sea nombrado un suplente al maestro de Cuenca, D. Inocencio González Ramos, por hallarse imposibilitado para dar la enseñanza.

La maestra D.ª Ramona Hernández ha acudido al Rectorado en instancia renunciando los derechos que pueden corresponderle en el concurso de Febrero último.

Ha sido nombrado maestro propietario de la escuela de Huerquia (Cuenca) D. Román García de Fez, que desempeña en esta provincia la de Carrizal.

Se remitieron a la Comisión provincial dos instancias, una de Mansilla Mayor, y otra de Quintanilla de Fiolez, en solicitud de autorización para vender una parcela de terreno y con su importe construir locales escuelas.

Se ordenó al Alcalde de Vega Espinareda cierre la escuela privada que sin autorización existe en dicho pueblo.

Se remitió al Rectorado el estado reclamado por el Patronato general de Párvulos, con respecto a la escuela de esta clase que funciona en esta capital.

Se ha remitido a la subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública la certificación expedida por el señor Arquitecto municipal, referente a las obras ejecutadas, desde el 30 de Noviembre de 1904 hasta la completa terminación de las mismas en el edificio destinado a escuelas públicas de la calle del Cid de esta ciudad, subvencionado por el Estado, según Real decreto de 3 de Julio de 1902.

El presupuesto fué de 142.994'02 pesetas, correspondiéndole pagar al Estado el 75 por 100.

Han tomado posesión:

- D.ª Domitila de Robles, de la escuela de Vegas del Condado; don Pedro Díez García, de la de Mata luenga, D.ª Teodosia Blanco Sangrador, de la de Rayero; D.ª Dictinia Raposo, de la de Fogedo; D.ª Balbina Valtuille, de la de San Román de la Vega; D.ª Felisa Carral Calleja, de la de Rioseco de Tapia; D.ª Marta Ordás de la de Valsemana; D. Restituto Blanco, de la de Barrios de Nistoso; D.ª Julita Rodríguez, de la de Ferral; D.ª María Ramírez, de la de Lucillo; D.ª Catalina F. Soriano, de la de La Ercoina; D. Ulpiano Dominguez, de la de Villafeliz; D.ª Antidia González, de la de Brañasebil (Oviedo); D. Jenaro Herrero, de la de Remolina; don Ricardo Mallo, de la de Trascastro de Luna; D. José Gutiérrez, de la de Mimbres; D. Silvestre Cabero, de la de Santibañez de la Isla; D. Vicente Santa Marta, de la de Santa Cristina de Valmadrigal; D. Francisco Caivo, de la de Oencia; D.ª Eduvigis Robles, de la de Villaró; D.ª María T. García, de la de Agüeras (Oviedo); D. Neme-

sio Felipe, de la de Tabladillo, D.ª Trinidad García, de la de Villafañe; don Venancio Alvarez, de la de Villazanzo; D. Carmen de Prada, de Sorribas; D.ª Rosa Cuadrado, de San Martín de Cueva; D. José Aboy, de La Vecilla; D. Isaac Fernández, de Los Barrios de Gordón; D.ª Cesárea Rubio, de Antofán del Valle; D. Feliciano Rey, de Benamariel.

Se dió conocimiento al Rectorado de hallarse vacantes para proveer interinamente las escuelas de San Román de la Vega (niños), Manzanal del Puerto, Huergas de Babia, Quilós (niñas), Valtuille de Abajo (niñas), Santa Olaja y Castrillo, Prado y Paradiña, El Ganso, Renedo de Valderaduey, Parada del Río; Valdavidia (sustitución), Navatejera, La Sota de Valderueda, Oitegos, Villarroquel, Fabero y Valle de Finolledo (niños).

El Rectorado aprobó la permuta entablada entre los maestros de Torralino y Mansilla del Páramo, D. Nicolás Fuertes y D. Manuel Llordén, comunicándose las órdenes a los Ayuntamientos respectivos.

El Rectorado acordó admitir las renunciaciones presentadas por D.ª Manuela González y D.ª Federica Alonso, maestras respectivamente de las escuelas de Santa Olaja y Castrillo, y Prado y Paradiña.

Han sido nombrados maestros interinos:

D.ª Felicitas Martínez Alonso, para la escuela de Armada; D.ª Amparo Eced Heydek, para la de Lillo; don Vicente Fernández García, para la de Redipueras; D.ª Victorina Ruiz González, de Cascantes; D.ª Elvira Navas Luengo, de Castrillo Piedras.

Ha fallecido la señora madre del ilustrado maestro de Santa María del Páramo D. Benito León Miranda, a quien damos el más sentido pésame.

También ha fallecido D. Federico Muñoz Balguerías, director de nuestro colega *La Enseñanza Moderna*, de Jaén.

El maestro interino que fué de Benamariel, pone en conocimiento de la Junta provincial haberse negado el Alcalde a ponerle el cese en el título administrativo.

Se remitió al maestro de Carrizal D. Román García de Fez la credencial de su nombramiento para la escuela de Huerquia (Cuenca).

Han sido propuestas para las escuelas de Peque (niñas) y Santa María de Valverde (Zamora), D.ª Fermína Santos Reguilón y D.ª Donatila Tejedor Hidalgo que desempeñan en la actualidad las escuelas de Prado del Rey (Cádiz) y Valdefuentes de Valderas (León).

Ha sido clasificado por la Junta central con 400 pesetas anuales, don Pablo Fernández Fernández, maestro jubilado de la escuela de Valverde Enrique, quedando vacante dicha escuela para su provisión interina.

Se remitieron a la Junta central los datos pedidos en el expediente de clasificación incoado por D.ª Francisca Tomasa López, maestra jubilada de esta capital.

Se remitió al Rectorado relación de las vacantes que existen en esta provincia con sueldo de 825 pesetas y superior a él, entre las que figuran una auxiliaria de la graduada de la Normal de Maestras con 1 100 pesetas y las de Grajal de Campos (niñas), Sahagún (niños 2.º distrito) y Caboalles de Abajo (niñas de Patronato) con 825 pesetas.

Ha sido nombrada D.ª María Frutos Rodríguez, maestra de la escuela de Escalera (Guada ajara), quedando vacante la de Canales (niños).

Han sido clasificadas por la Junta

central, D.ª Jacoba Salera Enriquez, viuda de D. Juan Antonio Carro, de Quilós, con 326'66 pesetas, y D.ª María Concepción Bardón Falagán, viuda de D. Eustasio Gutiérrez García, de Santa María de la Isla, con 333'32 pesetas anuales.

La maestra de Páramo del Sil acude a la Junta provincial quejándose de que el Ayuntamiento la ha trasladado de local escuela sin autorización de la Superioridad y que a su juicio no reúnen condiciones.

En virtud de segundas propuestas del concurso de Septiembre último, ha sido nombrado D. Vicente Charro Prieto, para la escuela de Torre del Valle (Zamora), quedando vacante la de Mosca, que desempeña en esta provincia.

Han sido propuestas para escuelas en la provincia de Burgos, D.ª Angela Rivacoba y D.ª Felisa Almazán, que desempeñan las de Cospedal y Dragonte en esta provincia.

Para mañana está convocada la Junta provincial de Instrucción pública.

D. Felipe Cacho Pérez, propuesto para la auxiliaria de la graduada de esta capital, también lo ha sido para Huerca (auxiliaria con 1.100 pesetas).

Afirma la prensa de Madrid que se ha librado el material de escuelas diurnas y de adultos a todas las provincias de España.

Sin embargo, los libramientos de esta provincia aun no se han recibido en las Oficinas de Hacienda. Créese hayan sufrido extravío.

Según noticias que tenemos, muy pronto saldrá a girar visita ordinaria a las escuelas del partido de La Bañeza el Sr. Inspector de primera enseñanza de esta provincia.

Correspondencia Administrativa

- D. C. R.—San Martín Valderaduey.—Recibidos ceses.
- F. C.—Oencia.—Recibidas copias. A D. Calixto que fué certificada su hoja de servicios.
- D.ª D. F.—Valdespino-Carón.—Conforme con su atenta.

Emilio Alvarado

Médico-culista de Valladolid

Permanecerá en León desde el día 2 de Junio hasta el 30 del mismo mes.

HOTEL DE PARIS

Calle de Azcárate, n.º 4

Academia preparatoria

PARA

exámenes de ingreso, Cursos y Reválidas en ambas Normales dirigida por Auxiliares de la Escuela Práctica de la Normal de Maestros

Precios económicos.

Instituto, 5 y 8, duplicados

Consultorio médico-quirúrgico dirigido por M. MARDONES, premiado en la facultad de Medicina de Madrid.

Sección 1.ª.—OCULISTA (oftalmología), ó sea para las enfermedades de los ojos.

Sección 2.ª.—Para las afecciones de la nariz, garganta y oídos.

Horas de consulta: diariamente, de once a una, calle de la Cascalera, 9, segundo, izquierda (casa de los Valencianos).

Imp. de R. Luera Pinto

LIBRERIA PEDAGOGICA
DE
ROMAN LUERA PINTO

Bayón, 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.^a enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

Papel *Glacier* para decorar cristales.

IMPRESA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

BREVES NOCIONES

Derecho Usual Español

Obra de suma utilidad para las escuelas de primera enseñanza

por **CIRIACO JUAN HUERTA**

MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA SUPERIOR

un tomo en 8.^a mayor de 96 páginas esmeradamente impreso y encuadernado en cartón.—Precio 9 pesetas docena.

PUNTOS DE VENTA

León.—D. Román Luera Pinto. Valladolid.—D. Fernando Santa-rén. Palencia.—Sra. Viuda e Hijos de Esteban Juan. Valencia de D. Juan.—D. Ramón Alcón. Ponferrada.—D. Rogelio López. Villadangos.—En casa del autor.

LIBRERIA HISPANOAMERICANA

MIGUEL DE TOO E HIJOS

Paris, 225, rue de Vaugirard

Última publicación

LA TIERRA.—Libro de lectura y de dibujos de cosas, por Miguel de Toro y Mez. 325 páginas, 527 grabados, bo-ta y encuadernación, precio 2'50 pesetas certificado. Libros de 1.^a enseñanza, material escolar. Obras y material para enseñanza del Trabajo Manual.

Libros franceses de todas clases. Pídanse el *Boletín mensual* de novedades francesas que se mandará gratis.

Pídanse el catálogo y prospectos de otras obras.

RELOJERIA MODERNA

de

TIRSO DE LA PUERTA

ALFONSO XIII, NÚM. 15

(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.

A plazos a los Ayuntamientos y Maestros de 1.^a enseñanza.

ALFONSO XIII, NÚM. 15.

LEON

Vendense en la librería e imprenta de Román Luera Pinto.—LEON

FESTONEADORES

Indispensables en las escuelas regidas por Maestra

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas or

DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya trece veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en cartóné.



Hermoso cartel litografiado al cromo, en seis colores, propio para las Escuelas, Institutos, Normales Ayuntamientos, etc.

Mide 104 centímetros de alto por 72 de ancho.

Autor propietario

D. Salvador de G. Ponsoda

Montado en tela, charolado y medias cañas, 5 pesetas.

De venta en la librería de Román Luera Pinto.

MANUSCRITO ESCOLAR

por

SALGADO REY

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 de enero de 1906.

Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor *marcadamente pedagógico* son las siguientes:

- | | | |
|--|--|---|
| <p>1.^a Prólogo.</p> <p>2.^a Deberes de los niños para con sus padres.</p> <p>3.^a Dios y el hombre.</p> <p>4.^a Las estaciones.—El invierno.</p> <p>5.^a La primavera.</p> <p>6.^a El verano.</p> <p>7.^a El otoño.</p> <p>8.^a Sucesión de las estaciones.</p> <p>9.^a Higiene.—Aseo.</p> <p>10. Cuidado que exige el aseo.</p> <p>11. Higiene de la cabeza.</p> | <p>12. Higiene de los órganos de la Vista, del oído y del olfato.</p> <p>13. Higiene de la boca.</p> <p>14. Higiene de otras partes del cuerpo humano.</p> <p>15. Los baños.</p> <p>16. El ciego y su tesoro.</p> <p>17. La honradez.</p> <p>18. Disculpa graciosa.</p> <p>19. Un gran corazón.</p> <p>20. Los malos libros.</p> | <p>21. Razas humanas.</p> <p>22. Historia de la habitación.</p> <p>23. 77 <i>Aforismos morales</i> dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísima y de verdadera utilidad.</p> <p>24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios, recibos, contratos y pagarés.</p> |
|--|--|---|

De venta en todas las librerías de España á 9 pesetas docena y 0'75 ejemplar

EL CAMPO
Libro de lectura

POR

A. MARTÍN

Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola

VERSIÓN CASTELLANA

PROPIEDAD DE

MANUEL LORENZO GIL

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la **Exposición escolar de Bilbao de 1905** y recomendada muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de **gran valor educativo** señalando también como mérito lo **económico de su precio**

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.

DEPOSITOS:
Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11
Orense: Puerteda Aire, número 89

